

INTERVENCIÓN DE HÉCTOR FIX-ZAMUDIO*

Después de las sentidas palabras de bienvenida que han escuchado anteriormente, poco es lo que tengo que agregar, y por ello únicamente me corresponde reiterar el beneplácito que nos causa a los miembros de Instituto de Investigaciones Jurídicas, la honrosa visita que nos hacen los integrantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los que se reúnen por primera vez en esta ciudad de México para celebrar sesiones públicas sobre algunos de los casos de que están conociendo. Por lo anterior, haré algunas reflexiones, en su mayor parte nostálgicas, las que espero sean muy breves, como seguramente los que me escuchan también lo desean.

No sólo como miembro de este Instituto, sino también como integrante durante doce años en el cargo de juez y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, les dirijo la palabra en estos momentos en que existe la coincidencia de que ha transcurrido el mismo periodo de tiempo desde que terminé mis funciones en ese tribunal.

Puedo agregar que recuerdo emotivamente la experiencia que adquirí primero en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con posterioridad como experto de la entonces Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, de la que formé parte también por varios años, y puedo afirmar que mi estancia ante la Corte Interamericana me fue invaluable en mi modesta labor en dicho organismo tutelar de las Naciones Unidas. Estas dos actividades ampliaron de manera considerable el ámbito de mis investigaciones jurídicas, ya que me hicieron comprender los principios del derecho internacional de los derechos humanos, cuya influencia y penetración en las Constituciones de nuestra época resulta evidente y se ha incrementado de manera progresiva en el mundo globalizado en que

* Inauguración de las mesas redondas “La recepción nacional del derecho internacional de los derechos humanos y de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, 5 de diciembre de 2008.

Investigador emérito en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

vivimos, y que se advierte de manera considerable en los ordenamientos fundamentales latinoamericanos, y por supuesto, en el nuestro.

Tuve el inmerecido privilegio de ingresar en 1986, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero entonces con escasos conocimientos del derecho internacional, y por ello me fueron muy útiles las enseñanzas que recibí de mis colegas, en su mayor parte destacados internacionalistas, y especialmente expertos en el derecho internacional de los derechos humanos. Entre ellos recuerdo con particular afecto a Thomas Buergenthal, actual juez de la Corte Internacional de Justicia con residencia en La Haya, Holanda; a Héctor Gros Espiell, querido colega con el cual formé un pequeño equipo de trabajo en el tribunal; a Rafael Nieto Navia, que después de haber terminado sus funciones judiciales en la Corte Interamericana fue designado juez en el Tribunal para Yugoslavia, creado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En su momento todos ellos fueron presidentes de la Corte Interamericana; a Rodolfo Piza Escalante, costarricense, primer presidente de la Corte Interamericana, y al terminar sus funciones en ella se convirtió en el motor incansable de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de su país.

Con posterioridad a los anteriores ingresó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el juez, y posteriormente también presidente de ese tribunal, el notable internacionalista con una brillante carrera académica, es decir, Antonio Cançado Trindade, con el cual también tuve una larga y fructífera amistad. En fecha reciente fue designado muy merecidamente como juez de la Corte Internacional de Justicia. Finalmente, pero no en último lugar, al juez Oliver Jackman, que primeramente desempeñó con brillantez el cargo de miembro de la Comisión Interamericana durante dos periodos y posteriormente se incorporó al tribunal. Lo recuerdo con cariño, por su gran calidad humana y como profundo conocedor de las dos grandes tradiciones jurídicas, es decir, la angloamericana y la europea romanista. No obstante que su lengua materna era el inglés, conocía muy bien el castellano, ya que con frecuencia nos corregía a sus colegas hispanohablantes tanto por nuestros errores de vocabulario como gramaticales, así como en las discusiones y como en los textos.

Quiero hacer particular mención a Manuel Ventura Robles, actual juez de la Corte Interamericana, pero que fue por muchos años primero secretario adjunto y después secretario titular del tribunal, y por ello me fue posible hacer entrañable amistad durante el tiempo en que desempeñé funciones judiciales en dicho tribunal, y particularmente en la presidencia.

Fuimos compañeros en el largo combate por obtener mejores condiciones económicas, así como de personal técnico y administrativo, por medio de nuestras visitas a la sede principal de la Organización de los Estados Americanos, particularmente ante la Comisión de Presupuesto y la Secretaría General, así como durante las sesiones anuales de la Asamblea General de dicha organización. Puedo afirmar que fue una lucha prolongada y constante, y si bien los resultados fueron modestos, especialmente al inicio de nuestras gestiones, se mejoraron con posterioridad de manera progresiva, y estos resultados fueron proseguidas por los presidentes y jueces que me sucedieron, y por ello los resultados positivos se incrementaron. Si bien no se han logrado ingresos económicos suficientes de la Organización, al menos fue posible llegar a un acuerdo con la Organización para lograr la autonomía administrativa, presupuestal y la designación directa del personal con las reglas generales de la OEA que anteriormente se establecía en Washington, todo lo cual ha permitido una evolución más sólida del tribunal. Además, la Unión Europea nos apoyó por varios años para complementar los recursos insuficientes de la Organización, lo que permitió automatizar la Biblioteca y el Centro de Documentación, que comparte la Corte con el Instituto Interamericano, así como la publicación de resoluciones judiciales, libros académicos y para la formación del presupuesto, lo que ha sido de gran ayuda. Pero además, se obtuvieron ingresos proporcionados por la Unión Europea durante varios años que complementaron los insuficientes de la Organización, con objeto de automatizar y enriquecer la Biblioteca y el Centro de Documentación, que es común a la Corte y al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, así como publicar decisiones, informes y libros académicos.

Es justo mencionar que el gobierno de Costa Rica ha apoyado a la Corte Interamericana no sólo con un subsidio anual establecido en el convenio de sede, y que ha entregado puntualmente, sino también adquirió el edificio sede, que era rentado, y lo entregó en propiedad al tribunal, y ha logrado, por medio de sus gestiones, varias donaciones, que han permitido mejorar de manera considerable la infraestructura de la Corte. Más recientemente se han recibido donaciones adicionales de varios países, que han sido de una gran ayuda para el tribunal. Es muy satisfactorio para el que habla, que el gobierno mexicano haya hecho aportaciones importantes en años recientes a la Corte Interamericana.

El actual juez Ventura Robles ingresó muy joven a la Corte Interamericana en el momento mismo de su integración a finales de 1979 y al

inicio de sus actividades en enero de 1980. Si se contemplan las primeras fotografías de los miembros del tribunal, el ahora juez Ventura aparecía tan joven, que en lo personal le hacía cariñosamente la broma de que comenzó sus actividades a tan temprana edad, que entonces debería haber usado pantalones cortos con el uniforme de Boy Scout.

Recuerdo algunos otros acontecimientos también placenteros; el primero de ellos es que me sustituyó en el cargo de juez de la Corte Interamericana, el notable jurista mexicano Sergio García Ramírez, muy querido amigo de muchos años, también colega del Instituto, y que había desempeñado, además y con gran eficacia, varios cargos públicos de gran importancia en el gobierno mexicano. Como era de esperarse, ha desempeñado el cargo de juez de la Corte Interamericana y posteriormente también de su presidente, con gran dinamismo y eficacia.

Además, debo agregar que en este mismo año se cumplen diez a partir de aquel en el que el gobierno mexicano depositó ante la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, el reconocimiento formal y permanente de la jurisdicción de la Corte Interamericana, y este importante acontecimiento se debió al apoyo del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y de la entonces distinguida secretaria de Relaciones Exteriores, doctora Rosario Green.

Me han venido a la memoria estas remembranzas tan gratas y sentimentales, debido al importante acontecimiento que este día se inicia, por lo que sólo me resta expresar mi reconocimiento al auditorio por su gran paciencia para escucharme, y termino mi intervención con mis deseos de que los trabajos de este foro sean tan exitosos como se espera y prometen, y que todos los presentes podamos conocer con gran provecho la excelente labor de la Corte Interamericana y de su magnífica y rica jurisprudencia, en la inteligencia de que esta última se aplica cada vez más en las resoluciones judiciales de nuestro país debido a la ejemplar labor de la Suprema Corte de Justicia de México, la que por conducto de un convenio con la misma Corte Interamericana ha iniciado una importante labor de divulgación, enseñanza y de publicaciones académicas sobre el derecho internacional de los derechos humanos.